

ACTA NUMERO 10

DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 18:30 horas del día dieciseis de mayo de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, la Ciudadana Secretaria del Republicano Ayuntamiento, **Ma. Teresa García de Madero** expresó: “Buenas tardes, señores Regidores, señores Síndicos, bienvenidos a ésta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Por motivos que todos nosotros conocemos, el señor Presidente Municipal se encuentra ausente, por lo que les pide disculpas. En consecuencia, doy inicio a esta Sesión a celebrarse el día 16 de mayo de 1996 a las 18.00 Horas.

ACUERDO

Solicito a ustedes: su aprobación para nombrar Secretario de Actas al señor Regidor Juan Manuel Cantú Lozano, si están ustedes de acuerdo, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

A continuación, el C. Secretario de Actas, Regidor Juan Manuel Cantú Lozano dijo: “Muchas gracias, señora Secretaria del R. Ayuntamiento, buenas tardes tengan todos ustedes, Señores Regidores, Señores Síndicos, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy, 16 de mayo de 1996, a las 18:00 horas. Me permito tomar lista de asistencia: Síndico: **Luis Alberto Chapa González**, el Síndico Segundo **Alfredo Garza Reyna** se encuentra ausente con aviso; Regidores: **José Luis Coindreau**

García, Carlos Zambrano Plant, el Regidor Miguel Angel Ramos Flores se encuentra ausente con aviso; Beatriz Garza Hinojosa de González, María Cristina González Ramírez, Luis Felipe Salas Benavides, Norma Nasta de Toussaint, Alfonso Rodríguez Benítez, Jesús Rodríguez Cuevas, Ivonne Salazar de Serna y Juan Manuel Cantú Lozano; Existe quórum legal, señora Secretaria”.

Acto seguido la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** propuso: “Quiero proponer dos cosas que si el Secretario se cambia de lugar y la otra es un minuto de silencio por el alma de la Sra. Ma. Teresa Berlanga de Margáin, mamá del Lic. Margáin”. A continuación se procedió a guardar un minuto de silencio en memoria de la Sra. María Teresa Berlanga de Margáin.

En el uso de la palabra el **C. Secretario de Actas** dijo: “A continuación, pongo a consideración de ustedes la Orden del día programada para esta Sesión:

- 1.- Lista de Asistencia y determinación del quórum
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 4.- Cumplimiento de Acuerdos de las Sesión anterior.
- 5.- Autorización para desafectación y venta de inmuebles propiedad del Municipio.
- 6.- Informe de Comisiones.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura.

ACUERDO

Pongo a consideración de este Republicano Ayuntamiento la Orden del día, si la aprueban favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

El punto tres de la Orden del día **Aprobación del Acta de la Sesión anterior**, la Secretaría del R. Ayuntamiento les pide una disculpa por no haber podido enviar el Acta a tiempo para su revisión, por lo que ésta les será entregada en el acto, para si ustedes lo autorizan aprobarla junto con la de esta Sesión en la Primera Sesión Ordinaria del mes de junio;

ACUERDO

Me gustaría que me lo manifestaran en la forma acostumbrada y las dejáramos pendiente de aprobación para la siguiente Sesión.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

El punto cuatro de la Orden del día; Conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, **informo a este Republicano Ayuntamiento del cumplimiento de los acuerdos tomados en las Sesiones anteriores:**

- a) Se notificó a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de la integración como Dependencia de la misma de la BASE 911.
- b) Se está preparando comunicación a los vecinos de la Colonia de Fuentes del Valle, en relación al nombre del Parque que llevará el nombre de José Manuel García Barella.
- c) Se envió notificación a la Contraloría Municipal de los acuerdos de Comodatos aprobados.
- d) Se notificó a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Acuerdo para que elaboren nuevos diseños para el reverso de la Medalla al Mérito Cívico.

El punto cinco de la Orden del día, es la **Autorización para**

desafectación y venta de inmuebles propiedad del Municipio para lo cual cedo el uso de la palabra a la señora Secretaria del R. Ayuntamiento". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Me pidió el Lic. Fernando Margáin que hiciera de su conocimiento que hace aproximadamente seis semanas se llevó a cabo una junta con él y la Comisión de Alfonso Reyes y algunos miembros de la Comisión de Patrimonio para hacerle la presentación al Señor Alcalde de ciertos inmuebles propiedad del Municipio para que los mismos fueran desafectados y puestos a venta después de la autorización del Congreso, para con ellos sufragar algunos de los compromisos que tenía la administración municipal, debido a ésto el Presidente Municipal le pidió con urgencia, tanto a la Secretaría de Desarrollo Urbano como al Jurídico del Ayuntamiento, que revisara caso por caso e integrara perfectamente los expedientes; cuando les notificamos a ustedes y pusimos en la orden del día este punto teníamos conocimiento de que había aproximadamente cuatro inmuebles de buen tamaño para ser desafectados, sin embargo en el momento en que se revisó cada uno de los expedientes resultó quedar solamente uno de esos cuatro inmuebles en posibilidades de buscar la desafectación ya sea ésto por no contar uno de ellos con el título de propiedad, o escritura que acredita como propiedad del Municipio. Esto fué conveniente porque lógicamente la administración en este momento va a proceder a través de Desarrollo Urbano y de Jurídico mismo a pedir a los fraccionadores de esa colonia a que nos entreguen el título de propiedad para proceder luego a su desafectación; otro de los inmuebles que los Regidores y Síndicos presentaron al Señor Alcalde como proyecto para ser desafectado era la esquina de Humberto Lobo y Morones Prieto, es un muy buen terreno, está en la esquina de Dorados y es un predio general de lo que es FOMANL, Dorados, la Canchita, el parque Kaiser

y efectivamente se veía la posibilidad grande que este terreno pudiera desafectarse y ponerse a la venta, sin embargo ayer en la tarde nos turnó Desarrollo Urbano copia de un oficio que le mandan al Director de la Contraloría en el que este terreno forma parte de un complemento de obras viales que están afectadas por el Plan Parcial del Municipio y conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, bienes municipales que son posibles de verse afectados por obras viales u otras situaciones indispensables para el movimiento del Municipio no pueden ser desafectados y luego volver a ser afectados y por eso, este inmueble de 1,170 metros cuadrados y que formaba parte de un total de 54 mil metros muy bien localizados; se hace imposible en este momento desafectarlo por la disposición que existe en el Plan Parcial de Desarrollo. El único de los inmuebles cuya desafectación es posible y que no lo vió la Comisión de Patrimonio pero que sí me pidió el Lic. Margáin en obvio de tiempo que lo pusiera a consideración de ustedes, es un inmueble muy pequeño pero que es importante desafectar. Les voy a leer el dictamen del Arq. José Luis Ortiz-Durán. En respuesta su solicitud de dictamen para su venta del inmueble identificado con el expediente catastral número 13-044-004, con una superficie de 1,500 metros cuadrado, localizado en la avenida Roberto G. Sada, antes Coatzacoalcos, me permito manifestar a Usted lo siguiente:

- a) El inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: al sur mide 30.00 metros de frente a la Avenida Coatzacoalcos, ahora Roberto G. Sada; al norte 30 metros, por donde colinda con terrenos propiedad de Impulsora de Ventas, S.A.; al oriente y al poniente 50 metros, colindando con terrenos propiedad del Ing. Ismael Garza T.
- b) El título de propiedad que ampara el inmueble es la escritura pública número 2645, de fecha 02 de diciembre de 1966, otorgada ante la fé del Lic. Atanasio González Lozano, Notario Público número 31, en ejercicio

en Monterrey, Nuevo León, inscritas en el registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el número 4, folio sin número, volumen I, libro I, sección I, subsección bienes de dominio público, unidad Garza García, de fecha 2 de noviembre de 1970.

c) El inmueble se cataloga dentro de los bienes del dominio público privado del Municipio, de acuerdo con el artículo 148, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en razón de que fué cedido al Municipio en pago de un adeudo y no se encuentra dentro de los inmuebles a que refiere el artículo 143 de la Ley anteriormente citada.

d) Su situación urbana es la siguiente: el uso de suelo que tiene asignado es habitacional, según se desprende del Reglamento del Plan parcial de Desarrollo Urbano del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León 1990-2010.

Por lo anteriormente expuesto se dictamina que el inmueble de referencia es susceptible de venta porque no contraviene lo dispuesto por el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de San Pedro Garza García, Nuevo León 19990-2010 y la Ley de la materia.

Este es el único inmueble susceptible a desafectar precisamente por que no tiene una afectación del dominio público y que es única y exclusivamente un bien privado del Municipio y con características habitacionales, lógicamente se tiene que hacer un avalúo como lo han estado realizando los señores de patrimonio. Se solicita a Catastro por un lado y se solicita otro avalúo independiente profesional y se toma como base el más alto". A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** preguntó: "¿ Después de que lo aprobamos se pasa a Congreso, también con el precio ?". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: "Al Congreso se le dice exactamente el precio en el que se pretende vender y una vez que se tenga al

comprador". A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "No tengo objeción a la venta, pero de la otra, la de la esquina de Humberto Lobo, ¿ cómo se le puede hacer para destrabarlo ?, sucede que tenemos un terreno que al Municipio no le sirve y por un Plan no lo podemos vender, ¿ cómo se le puede hacer para venderlo ?".

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "me gustaría que le permitieran el uso de la palabra al Director. Jurídico del Ayuntamiento, Lic. José Humberto Sánchez, para que les respondiera sus cuestionamientos, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

A continuación el **C. Director Jurídico, Lic. José Humberto Sánchez Gutiérrez** dijo: "La Ley de Desarrollo Urbano establece que cuando existen bienes que están afectos a un plan o programa de desarrollo urbano se convierte en 'orden público esa afectación, este inmueble está considerado dentro del Plan Parcial de San Pedro Garza García como un bien que va a verse involucrado en el desarrollo de un puente para conectar Morones Prieto con avenida Constitución de esa forma de acuerdo al artículo 7 y 8 de la Ley de Desarrollo Urbano y el Plan Parcial de San Pedro, no es posible desafectarlo a menos que se cambiara el Plan Parcial de Desarrollo de San Pedro". A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** preguntó: "¿ Dónde está ese estudio ?, que bueno que se va a hacer un puente, pero los puentes no se hacen arriba de los terrenos adyacentes, sino arriba de la calle, ¿ porqué se le está poniendo ese limitante ?". A lo que el **C. Director Jurídico** respondió: "Cuando se elabora un Plan Parcial de Desarrollo Urbano se acompaña de los programas correspondientes buscando que las obras que ahí se mencionan de conservación, de mejoramiento o de

otro tipo se vayan cumpliendo en corto, mediano o largo plazo y al Plan Parcial se le acompaña el programa y se hace una relación de las obras que se proyectan para la ejecución de ese Plan Parcial y aquí está contemplada esa situación, si no hay presupuesto para que esto se realice en este momento, de cualquier forma ya está planeada esta situación". A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "La pregunta es que si se habla específicamente de que la obra planeada va a afectar físicamente a ese terreno porque el terreno del otro lado donde está la verificación vehicular, ¿qué es lo que implica esa afectación?". A lo que el **C. Director Jurídico** expresó: "En el dictamen habla de que es un sistema de retorno vial en forma trébol y el retorno abarcaría todo ese terreno que es propiedad del Municipio, tal vez se tuviera que afectar el que está enfrente y en ese caso se tendrían que hacer los trámites necesarios para la desafectación, adquisición o expropiación del otro terreno, pero éste ya está contemplado dentro de ese proyecto". A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** preguntó: "¿Cómo lo podemos cambiar?, porque ahí no cabe un trébol y si hay una vuelta en torno al Auditorio San Pedro que pueda ser un trébol, ¿si se me ocurre hacer el trébol por la avenida que ya está, entonces si puedo desafectar este terreno?, porque me parece más práctico una vuelta con amplitud, que le metamos a ese terreno pequeño dos caracoles". A lo que el **C. Director Jurídico** respondió: "Sin poderlo precisar, a través de una declaratoria de Desarrollo Urbano modificando el Plan que ya está aprobado o bien a través de otra revisión del Plan de Desarrollo Urbano podría hacerse, pero la revisión del Plan es muy compleja, porque hay que consultar vecinos y una serie de dificultades legales, si se habla de modificar el Plan, la Ley habla que la modificación y la creación de los planes necesariamente debe de consultarse a la ciudadanía". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo:

“Creo que es necesario considerar los planes, sobre todo cuando se han hecho consultas públicas que costaron mucho al Municipio, en esos planes están contempladas las vialidades y se dejan espacios que en muchas ocasiones no se han dejado, por ejemplo en la avenida Real de San Agustín, por lo que traeríamos un problema extra al Municipio al venderse esa área. Por otra parte quiero comentarles que me informó una vecina de que también están considerando para venta de terrenos a unas áreas municipales que son parques, de origen en su colonia quedaron como parques, quiero dejar claro en esta mesa que las áreas municipales no tengan las tentaciones de venderlas, está bien que hacen falta muchos recursos, pero los parques y jardines se tienen que conservar, además tengo entendido que la Ley Orgánica de la Administración Pública dice que los bienes de uso público son inafectables. estamos hablando de que si se desafectan o no se desafectan, no sé porque tantos terrenos que si tienen ya pagados de Alfonso Reyes porque no se someten ya a desafectación y se venden, en lugar de proponer éstos”. A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: “Propongo que se estudie la forma y que se vuelva a replantear el problema de ese puente de esa interconexión porque francamente el terreno es un cuadrado pequeño y se supone que un paso a desnivel no puede afectar lo que está al lado ni lo que está enfrente, con todo respeto a los señores que hicieron el plano no cabe un caracol ahí; vuelvo a hacer una propuesta que si se podría reconsiderar de que ese caracol se hiciera en torno a dos avenidas mucho más anchas que dan desfogue al tráfico que va a entrar al caracol ese, que son las avenidas del sur del teatro y al poniente del teatro para poder desafectar ese terreno, que se ordene un estudio a la Secretaría de Desarrollo Urbano local para luego si conduce el estudio a una solución distinta se pueda desafectar y lo podamos vender; si la

propuesta original de esta mesa de ese terreno no es viable porque está afectado, yo hago una propuesta para que se estudie la posibilidad de cambiar el caracol más allá y desafectarnos éste e iniciar los trámites ya. Además apoyo la propuesta de la Secretaría de desafectar el terreno de 1,500 metros”.

ACUERDO

A lo que el **C. Secretario de Actas** dijo: “Está a su consideración la venta del inmueble propiedad del Municipio con el expediente catastral número 13-044-004, de 1,500 metros cuadrados ubicado en la avenida Roberto Garza Sada, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en el uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “La Secretaría del Ayuntamiento toma nota de la propuesta del Regidor Coindreau para que se estudie si hay posibilidades de cambiar el uso que actualmente tiene asignado el terreno ubicado en la avenida Morones Prieto y Humberto Lobo, actualmente afectado por el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio, plano número 4, página 4, lo verán los arquitectos y para que lo veamos también dentro del contexto de la vialidad metropolitana, porque hay una vialidad maestra metropolitana, hay planos maestros y ver si esto no afecta esos planos, que se haga el estudio y se presente al Ayuntamiento”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Para qué estamos gastando recursos y perdiendo tiempo de estudiar si se puede o no cambiar los planes que ya están y buscando desafectar un inmueble que además, independientemente de que si es para vialidad o no, podría servir para unirse al área comunitaria que existe en esa zona, no sé para qué tenemos que llegar a eso si tenemos terrenos ya pagados de Alfonso Reyes, mejor vamos a procurar vender

esos terrenos de Alfonso Reyes en lugar de estar buscando terrenitos por todos lados de San Pedro Garza García, hay áreas que nos pueden servir en un futuro para centros comunitarios o parques, vamos a tratar de conservar esas zonas, es una propuesta". A lo que el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, C.P. Leopoldo Isla Santos** respondió: "Una vez más quisiera recordar lo que en varias ocasiones he tratado de transmitir a esta mesa desde el punto de vista de la situación financiera del Municipio. Siento que la Señora Regidora está equivocando conceptos y quisiera precisarlos porque se nos olvidan los términos; el Municipio adicionalmente a la propia obra o para el inicio de la obra de Alfonso Reyes, contrajo un pasivo bancario de originalmente 20 millones de pesos, independientemente de la continuación de la obra de la interconexión para lo cual se está tratando de obtener un financiamiento a través de BANOBRAS y para lo cual los bienes adquiridos están comprometidos para ser aplicados en su venta a BANOBRAS, queda pendiente en el Municipio el crédito de 20 millones de pesos. Es la política de este Ayuntamiento el liberar hasta en lo posible todos los pasivos, todos los compromisos que el Municipio tuviera, es la razón por la cual esta Comisión de Alfonso Reyes conjuntamente con Patrimonio y Hacienda se han avocado a ver otros recursos factibles de realizarse para poder aplicar su producto a cubrir este pasivo que lo tenemos con CONFIA y que dada la acumulación de intereses está cerca de los 30 millones de pesos, esa es la razón y quisiera apuntar que estamos confundiendo las cosas y es necesario , si queremos limpiar el pasivo de este Municipio, el recurrir a los bienes que se tienen para poder aplicarlos a los males y en este caso los males son el pasivo y los bienes, si los tenemos, sería para su aplicación". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** respondió: "Nada más quiero aclararle que no tengo equivocados los

conceptos, todo va enfocado a la deuda que se creó con Alfonso Reyes, no dice Banco CONFIA 20 millones de pesos, lo que sean son deudas que tenemos en el Municipio, son pasivos, no creo que sea conveniente deshacernos de áreas públicas para uso comunitario como la que están hablando de Humberto Lobo con Morones Prieto, no pongo objeción al otro terreno que acabamos de aprobar, pero áreas de destino público o los tres parques que le fueron a preguntar a las vecinas de Balcones del Valle, esas áreas considero que se tienen que conservar en el Municipio independientemente de la deuda que tenemos porque en un futuro nos vamos a quedar sin territorio municipal para elaborar cualquier cosa que sea de servicio común”. A lo que el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “La situación que se revisa en la Comisión de Hacienda, para tranquilidad o para que nos digan si estamos equivocados, cuando se revisa un bien para proponerlo a que sea desafectado se ve precisamente que no tenga uso comunitario de parques u otros, pero eso también es algo subjetivo porque hemos encontrado terrenos que son un parque de dos familias, porque cuando se hizo el fraccionamiento, el fraccionador consiguió con el Municipio que le tomaran esa parte como parque y nada mas le da servicio a dos casas, tenemos que usar algo de criterio, pero siempre una cosa que sea parque no va a pasar por la Comisión a menos que veamos que es una cosa que está desvirtuada en el uso de parque”.

A continuación el **C. Secretario de Actas** expresó: “El punto seis de la Orden del día es el **Informe de Comisiones** y se encuentra anotado el Regidor José Luis Coindreau García”. A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “Tengo por presentar seis autorizaciones de venta de bebidas alcohólicas. El primer caso es un permiso nuevo, la apertura de un Restaurant-bar denominado

(Charles y Nielsen S.A. de C.V.) con domicilio en Juarez # 326 en el Casco de San Pedro, queda en la esquina con Reforma, está a menos de 100 metros de la escuela, pero el Reglamento que hicimos previene que restaurantes-bares puedan estar dentro de ese radio. Se tenía duda acerca del remetimiento que se requiere, pero la fórmula actual no se aplica a construcciones existentes y a remodelaciones y ésto es una remodelación, no hay forma de exigirle el remetimiento. Además cumple con todos los requisitos de Desarrollo Urbano”.

ACUERDO

A lo que el **C. Secretario de Actas** expresó: “Está a su consideración el caso presentado por el Regidor Coindreau, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando en el uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “El segundo caso es la apertura de un Restaurant Bar, a nombre de Arq. Catalina Ambriz Chávez con domicilio en Río Caura # 354 local 14 Colonia del Valle; el cual se denominará (**Las Lanzas Restaurant**). Solicita permiso para venta de cerveza y licores, está en una zona comercial y cumple con los requisitos de Desarrollo Urbano”.

ACUERDO

A lo que el **C. Secretario de Actas** expresó: “Está a su consideración este caso, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada, **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** continuó: “El tercer caso es un aumento de giro de un Restaurant a nombre de Sra. Magda Flefel de Daluaabeh; para poder vender solamente cerveza con

alimentos en el negocio denominado ("**Jamal**" **comidas Arabes**) ubicado en Avenida Vasconcelos # 415 Oriente local 1 Colonia Residencial San Agustín. Está ubicado frente al Hotel Fiesta Americana y está aprobado por Desarrollo Urbano".

ACUERDO

A lo que el **C. Secretario de Actas** dijo: "Esta a su consideración, si están de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**"

En el uso de la palabra el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: "El **cuarto caso** es la apertura de una Discoteca a nombre de Operadora Trajo S.A. de C.V., la cual se localizará en Río Orinoco # 183 Oriente (Centrito), el cual se denominará (**El Cinema**). Está donde se ubicaba el Cinema Del Valle, al principio presentó algunas problemas, han sido gente que han estado invirtiendo una gran cantidad de dinero, al cine lo convirtieron en una villa mexicana, es gente que va a ocupar mucha gente, ya está ocupando mucha gente y la única objeción era la falta de estacionamiento y consiguieron contratos de arrendamiento, notariados, alrededor del restaurante para completar el área de estacionamiento que requería Desarrollo Urbano. Al platicar con el empresario se le advirtió que estaba en un Municipio, él es de México, particularmente requisitoso y de una vez le avisábamos que aquí se tenía que comportar de acuerdo con el Reglamento porque de lo contrario lo íbamos a multar en diversas ocasiones y clausurar y que no había más influencia que este Cabildo; esta advertencia vino al caso sólo porque el es de otra Ciudad. Se ha estado muy exigente con ellos y el señor estuvo muy complaciente para nuestras peticiones".

ACUERDO

El **C. Secretario de Actas** dijo: "Está su consideración, si están

ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**”

A continuación el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: “El **quinto caso** es un cambio de propietario de un Minisuper a nombre de Jesús Lara Ramírez el cual pasa a nombre de Miriam Gómez Cuesta, con ubicación en Vasconcelos # 128 poniente en el Casco de San Pedro. Este caso está contenido en el programa de regularización que hemos echado a andar todo el año, hicimos un censo a fines del año pasado, que nos arrojó cuantos permisos venían operando irregularmente, o sea que una persona compraba un permiso ya existente y ahí operaba en ese mismo punto con otro permiso o en otro punto con el mismo permiso, se checó que estuvieran funcionando y se les invitó a regularizarse, este es uno de ellos. No es un permiso nuevo, es un permiso a nombre de una persona que ya no existe en un punto que si existe y está funcionando y que nunca dejó de funcionar y que entra dentro del programa de regularización. En todos estos casos en los que amerita checar, se visita los vecinos, se hace una encuesta con firma, nos topamos con que dos de ellos no sabían firmar y entonces pusieron su huella digital, en este caso solamente un vecino dijo que no quería tenerlo al lado; es la única objeción, seis mas estuvieron de acuerdo”.

ACUERDO

A lo que el **C. Secretario de Actas** dijo: “Está a su consideración, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**”

A continuación el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: “El **sexto caso** es una propuesta a este Ayuntamiento, conforme al

Artículo 22 del Reglamento Para Regular la Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas y/o Cerveza en San Pedro Garza García; para la autorización de **calidad turística** a la Discoteca **“NUVO NEOBAR”** ubicado en Rio Orinoco # 106 Centrito Colonia del Valle. Esta discoteca está operando dentro de Ley, es de los empresarios serios que tenemos en Garza García, no tiene récord de multas, es gente seria y opera dentro de los márgenes nuestros. ¿Cuál es la diferencia?, esta autorización para calidad turística se consigue en el Estado, en la Secretaría de Fomento Económico y Turismo, hay una dependencia que otorga calidad turística y de acuerdo al Reglamento nuestro y de otros municipios del área metropolitana, ésto les da permiso para operar una hora más, de acuerdo con el reglamento nuestro, está especificado que pueden vender bebidas alcohólicas una hora más pero tienen que cerrar a la mismo hora, es decir no se alarga la hora extra de desalojo. El artículo dice así: “los establecimientos señalados en el artículo 14, (éste es uno de ellos), que cuenten con el certificado de calidad turística expedido por la autoridad federal o estatal competente previa autorización del Ayuntamiento podrán vender bebidas alcohólicas o cerveza dentro de una hora adicional a la indicada en el artículo 19 de este Reglamento, pero no contarán con la hora adicional a la que se refiere el artículo 21 anterior para desalojar a la clientela, a excepción de las discotecas, que si contarán con dicha hora”; entonces efectivamente si contarán hasta las cuatro de la mañana, es decir venden hasta las tres y cierran hasta las cuatro. Tengo la obligación de decirles que la Comisión que presido no tiene un criterio formado de que deberíamos de aprobar o rechazar en caso de calidad turística, el Reglamento simplemente dice previa autorización de nosotros, ésto tiene como consecuencia inmediata que todas las demás van a pedir calidad turística sin duda alguna, así es la competencia y por eso

quisimos presentarlo, el Cabildo tiene que autorizar ésto, desgraciadamente nosotros no tenemos un criterio formado, de qué es calidad turística, no es fácil formárselo, porque así viene siempre calidad turística, no es una cosa nueva, esta formalidad de calidad turística siempre ha existido, lo que pasa es que ahora, el Gobierno del Estado, desde hace un año ha estado siendo mucho más cuidadoso en otorgar la calidad turística, no a cualquiera se la dan, pero debo decir, el empresario ha estado visitándonos con mucha insistencia para que revisemos su caso y lo aprobemos en el Ayuntamiento; es mi obligación decirles que la consecuencia es que todo mundo va a pedirnos ésto al Estado y el Estado lo hará o no, depende de nosotros dar esta autorización". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Quiero solamente recordarles a ustedes que en San Pedro única y exclusivamente operan cinco discotecas y vamos a tener con ésta que ustedes acaban de aprobar seis discotecas, estas discotecas desafortunadamente se ven en desigualdad con la gente de Monterrey y de otros Municipios en los que se les permite operar, precisamente por tener la calidad turística, a esos negocios hasta las cuatro, cinco o seis de la mañana, porque allá tienen otro criterio; cuando ustedes no movieron los horarios, ni los ampliaron a todos nos pareció sumamente conveniente porque la mayoría de los restaurantes, bares y expendios que trabajan y operan en San Pedro Garza García no son necesariamente discotecas y ustedes vieron la conveniencia cuando se estudió la posibilidad de incluir en el Reglamento el término de la calidad turística y en el ampliar el horario a aquellos lugares que obtuvieran su calidad turística, previa la autorización de este Cabildo, que realmente esa calidad turística se limitaría exclusivamente a las discotecas o a los hoteles que naturalmente la solicitan, quiero decirles que a pesar de que tenemos más de seis hoteles dentro del Municipio,

única y exclusivamente dos son los hoteles que cuentan con su calidad turística, El Fiesta Americana y el Quinta Real. Hay una relación extraordinaria en este momento con Turismo del Gobierno del Estado, en el sentido de que son ellos los que nos llaman por teléfono, nos visitan y nos preguntan y nos piden que los acompañemos en la visita que ellos hacen a los establecimientos para ver si cuentan con la calidad turística. El Regidor Coindreau dice que la Comisión no tiene criterios establecidos para otorgar o no la calidad turística, la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado si tiene los criterios definidos para otorgarla, deben de llenar primero, absolutamente todos los requisitos de Desarrollo Urbano que implican tanto la vialidad y el estacionamiento como de construcción; número dos, los requisitos de la Secretaría de Salubridad, de Salud, con respecto a la forma con la que se presenta el inmueble y los requisitos de seguridad pública, tienen que contar con sus salidas de emergencias, sus servicios sanitarios en extraordinario estado y toda la cuestión de Desarrollo Urbano y parte de eso ser gente responsable a la que se le otorga la calidad turística. Hay una cosa adicional dentro de la nueva Ley para expedir estos certificados de calida turística, antes eran "ad perpetuam", es decir se obtenían, se pagaba por ellos en Gobierno del Estado, se hacía una aportación en la Tesorería General del Gobierno del Estado y era para toda la vida, ésto se acabó, ahora cada establecimiento que tiene o consigue su calidad turística en Gobierno del Estado, tiene forzosamente que refrendarla anualmente y para esta actualización anual se hace una inspección adicional por parte de Gobierno del Estado y obviamente cuando la requieran de parte del Municipio, el Municipio también lo tendrá que hacer, porque así lo tenemos acordado, para ver si efectivamente su calidad turística no ha bajado en el transcurso de ese año. Quiero decirles que cuando se inició la

administración había dos negocios que decían tenían la calidad turística, uno de ellos era La Milpa de Valerio y otro de ellos era el Restaurante Osaka, nosotros hablamos con el Gobierno del Estado y le pedimos que eso no podía ser calidad turística y efectivamente Gobierno del estado estuvo de acuerdo con nosotros y canceló la calidad turística a esos dos negocios en su momento y no les entregó el refrendo, pienso que las personas que llenen estos requisitos y si lo contemplamos en el Reglamento que ustedes expidieron deberían de tener la oportunidad de contar con esta hora adicional para desalojo, porque no es cuestión de como lo planteaba el Regidor Carlos Zambrano Plant, de que abran una hora más temprano, ellos están abiertos desde las nueve de la noche con promociones, la cuestión es que la gente no va, es decir no son los empresarios que se dedican a estos negocios los que no quieren, ellos también tienen familias jóvenes y quisieran tener abiertos desde las nueve e irse acostar a las dos de la mañana y las inversiones son tan cuantiosas y son tantos los empleados que dependen de estos negocios que en justicia siento que si este Ayuntamiento otorga la calidad turística con todas esas limitaciones y estar controlando constantemente con la posibilidad de no otorgar el refrendo el año siguiente si no cumple, pues definitivamente no estaríamos mas que dándoles la oportunidad de manejarse en igualdad de condiciones que los otros Municipios". A lo que el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** expresó: "Qué bueno que nos explican en que consiste lo de la calidad turística, cuando estuvimos viendo el horario que íbamos a proponer en el Reglamento, nunca pasó por mi mente si el local iba a tener los baños correctamente si iba a cumplir con las medidas de salubridad, de seguridad, daba por descontado que todos los negocios tienen que cumplir con eso, probablemente la calidad turística sea algo que no entiendo bien o una calidad superior que cumple con excelencia.

Cuando veíamos lo del horario mas que la salubridad o la parte arquitectónica o funcional del local, estábamos viendo la parte social de nuestros hijos, donde andan, a qué hora y demás, a simple vista me parece que la Comisión debería de hacer un estudio muy profundo o considerar si la calidad turística cambia los criterios morales o de costumbres que tomamos en cuenta para el Reglamento, me parece un tema muy delicado pero que no encuentro la liga entre la hora y la calidad de las instalaciones, recomendaría que lo viéramos con mucho cuidado pero siempre con el espíritu que hicimos el otro Reglamento". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Tengo entendido que muchas discotecas cierran a la misma hora que cierran aquí y creo que es un pretexto invalido el pretender ampliar el horario por cuestiones de calidad turística y decir que las demás se ponen a tener calidad turística para que todas cierren más tarde, creo que si en dado caso que llegáramos a dar ese permiso de calidad turística, que tendría que cerrar a la misma hora. También debemos de cuestionarnos porque vamos a dar calidad turística o mas bien servicios especiales a los turistas, todos somos iguales, los que vienen aquí tenemos que hacer lo que hacemos todos, no por ser turistas van a tener una hora extra, posiblemente esa calidad turística se pudiera aplicar únicamente en los bares de los hoteles, que están los visitantes y se quedan un rato más o piden a su cuarto, pero no considero que las discotecas tengan que entrar a calidad turística". A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** expresó: "Debemos verlo en el contexto en el que clase de turismo queremos en nuestro Municipio, yo invitaría al turismo que venga en el día, que compre, que se pasee y que disfrute, pero a las cuatro de la mañana no es hora de hacer turismo, pienso que lo que han dicho tanto el Regidor Luis Felipe como la Regidora Ivonne es razonable". A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García**

dijo: “La Comisión debería de intentar formar un criterio, la verdad no lo tenemos, ni tuvimos mucho tiempo para considerarlo, por eso lo quisimos traer a su consideración y oír opiniones, por una parte pienso que efectivamente deberíamos de tener criterios para saber que es calidad turística, me parece muy lógico que el bar de un hotel sea calidad turística, entiendo que debemos de promover el turismo porque de ahí vamos a vivir en el futuro, esta Ciudad tiene mucho futuro como turismo y si tenemos que tener consideraciones en ese sentido e instalaciones que atraigan gente. Por otra parte no entiendo que un negocio tenga calidad turística porque está en perfecto estado, es como debe estar para dar el servicio, a mi me parece que la calidad turística ya es una tradición y la gente viene desde otras partes a ver ese algo, hay algo que le hace adquirir un sabor turístico y me atrevería a considerarlo, lo demás no me suena; la presión que tenemos, no de un empresario, sino como un concepto general, es que efectivamente podíamos terminar como todos los ubicados en Monterrey, porque vamos para allá. si ésto es lo que quiera la comunidad nuestra, perfecto pero me atrevería a decir que lugares que abren tan tarde traen un costo mayor en vigilancia, en inspectores, en patrullas, en choques y traería un beneficio en cuanto a empleos, otros lugares del área metropolitana no están cerrando a esas horas, están cerrando mucho más tarde, tampoco nos vamos a regir por los del área metropolitana, es nuestra Ley y nuestra comunidad y vamos a hacer con ella lo que creemos que la gente quiere que hagamos. Los invitaría a reflexionar, a someterlo a la Comisión en pleno, a solicitar una junta especial y a ver si encontramos un criterio válido, útil para aplicar y no andar con excepciones porque luego le dan permiso a La Milpa de Valerio, como decía que lo tenía y ahí nos empantanamos, entonces estamos a expensas de que otra autoridad autorice estas cosas y nos meta en

contra del rincón y nos gane porque está autorizado por una autoridad superior por razones que no entendemos; vamos a esperarnos a la siguiente junta para ver que podemos recabar en esta Comisión para darle como criterio a discutir, lo que pretendía era escuchar sus comentarios para manejarlos en la Comisión después, Sugiero que se retire esta propuesta, no negarla y sujetarla a un estudio en la siguiente junta". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Lo único que quisiera que pensarán, después de que formen su criterio sobre lo que puede ser calidad turística, es que distinto a lo que ustedes puedan pensar aquí en este Ayuntamiento y en Ayuntamientos anteriores se les han concedido permisos a lugares que no tienen instalaciones sanitarias para la venta de bebidas alcohólicas y que no tienen la posibilidad de albergar 1,500 gentes, como en un momento dado tiene el NUVO, y que no tienen salidas de emergencia y no quiero estar defendiendo a un empresario, simplemente estoy poniendo sobre la mesa el caso de personas que se han atrevido a invertir en San Pedro Garza García un capital y que de ese capital dependen, como decía el Regidor Coindreau, un sinnúmero de familias y en buena parte en que el negocio siga abierto. Les quiero decir que por lo estricto que hemos sido en el control de nuestro Reglamento y de nuestras Leyes, hemos, con mucha tristeza, tenido que cerrar negocios y acabado con el patrimonio de varias familias, verdaderamente las gentes que están en este momento operando las discotecas en San Pedro Garza García, están operando en desventaja con los de Monterrey, porque Monterrey si tiene la calidad turística y el Vat-Krú cierra a las cinco de la mañana y Escena a las cinco o seis y lo único que sucede, y podemos llamar al Mayor García, que la vez que nos pusimos estrictos y nos fuimos en un operativo de dos de la mañana a cerrar y a desalojar a todo mundo a las tres de la mañana, me hablaron

asustados los de Seguridad Pública y Vialidad, para decirme: ésto es un caos, todos los muchachos del Centrito, abarrotado de gente, todos los autos saliendo al mismo tiempo, cruzando por un lado la Loma y por el otro lado el Puente Miravalle. Lo dejo a consideración de ustedes, ésto no quiere decir que las cinco o seis discotecas en San Pedro merezcan la calidad turística, pero si les garantizo y si quieren hacemos un recorrido para que vayan y vean las dos o tres que en un momento dado pueden llenar los requisitos de calidad turística y siento que si no lo visualizan en ese contexto de que nosotros como Administración tenemos la obligación de promover la inversión en San Pedro, y otra cosa, el pago de esos refrendos ya se hizo a la Administración y el refrendo que paga, según la Ley de Hacienda Municipal, por concepto de discotecas al Municipio contrario a lo que paga cualquier bar que es de 2 mil pesos o de cualquier restaurante, que es de 3 mil pesos aproximadamente, estos señores pagan 38 mil pesos por año al Municipio y si les vas a quitar, a ellos la posibilidad de que se les empiece a llenar de once de la noche para que cierren su barra a las dos de la mañana, simple y sencillamente las 70 gentes que trabajan ahí no sacan para comer, porque ellos nos lo han dicho, la bebida que se vende es cara y no se vende mas de tres o cuatro copas a una persona en una noche, por el costo de la bebida, Considérenlo ustedes, piénselo así y de ustedes será la decisión en la siguiente junta de Cabildo una vez que se replantee el caso ante ustedes por la Comisión”. A lo que la **C. Regidora Beatriz Garza Hinojosa de González** dijo: “No se podría dar el permiso turístico pero que se cerrara como se había quedado anteriormente, no, entonces no estoy de acuerdo”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Es importante que sepamos que al momento que este Ayuntamiento aprobó el Reglamento precisamente con esa calidad turística, la calidad turística era por conceder por excepción a

asustados los de Seguridad Pública y Vialidad, para decirme: ésto es un caos, todos los muchachos del Centrito, abarrotado de gente, todos los autos saliendo al mismo tiempo, cruzando por un lado la Loma y por el otro lado el Puente Miravalle. Lo dejo a consideración de ustedes, ésto no quiere decir que las cinco o seis discotecas en San Pedro merezcan la calidad turística, pero si les garantizo y si quieren hacemos un recorrido para que vayan y vean las dos o tres que en un momento dado pueden llenar los requisitos de calidad turística y siento que si no lo visualizan en ese contexto de que nosotros como Administración tenemos la obligación de promover la inversión en San Pedro, y otra cosa, el pago de esos refrendos ya se hizo a la Administración y el refrendo que paga, según la Ley de Hacienda Municipal, por concepto de discotecas al Municipio contrario a lo que paga cualquier bar que es de 2 mil pesos o de cualquier restaurante, que es de 3 mil pesos aproximadamente, estos señores pagan 38 mil pesos por año al Municipio y si les vas a quitar, a ellos la posibilidad de que se les empiece a llenar de once de la noche para que cierren su barra a las dos de la mañana, simple y sencillamente las 70 gentes que trabajan ahí no sacan para comer, porque ellos nos lo han dicho, la bebida que se vende es cara y no se vende mas de tres o cuatro copas a una persona en una noche, por el costo de la bebida, Considérenlo ustedes, piénselo así y de ustedes será la decisión en la siguiente junta de Cabildo una vez que se replantee el caso ante ustedes por la Comisión". A lo que la **C. Regidora Beatriz Garza Hinojosa de González** dijo: "No se podría dar el permiso turístico pero que se cerrara como se había quedado anteriormente, no, entonces no estoy de acuerdo". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Es importante que sepamos que al momento que este Ayuntamiento aprobó el Reglamento precisamente con esa calidad turística, la calidad turística era por conceder por excepción a

aquellos lugares que tuvieran la calidad turística el cierre una hora más tarde y de hecho se puso a las discotecas exactamente en esa situación, una hora para servir hasta las tres de la mañana y una hora más para desalojar a las cuatro, si no se da ellos van a tener que seguir actuando conforme al Reglamento y sin calidad turística". A lo que la **C. Regidora Beatriz Garza Hinojosa de González** dijo: "Siento que ha habido mucho problema con los niños, con el vino y con los accidentes como para aumentarles todavía la hora". A lo que la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** expresó: "Creo que es bueno pensarlo porque estoy muy de acuerdo que estamos como Municipio perdiendo ante los demás Municipios, pero no nada más en este ramo, porque en todo estamos en desventaja ante los inversionistas, desde un restaurante, somos los que mas exigimos en Desarrollo Urbano y en todo, por esas razones si quisiera pensarlo porque si vamos a tomar esa actitud, pero vamos a ser parejos en todo". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Me llamó la atención lo que se mencionó de que hay lugares que no tienen ni baños, ni salidas de emergencia y que este lugar si tiene y por eso se le da calidad turística. Me decepciona mucho el pensar que se busca para el turismo lo mejor y que los muchachos de aquí no merezcan tener las condiciones óptimas de seguridad, debemos de buscar que todos los lugares que tienen este giro, tengan salidas de emergencia. Les quiero recordar que cuando tuvimos las juntas previas para la expedición del Reglamento se habla de calidad turística y un momento nos dijeron que teníamos que ver cuestiones de Desarrollo Urbano, eso era únicamente asunto de Desarrollo Urbano, entonces que se le haga una recomendación a Desarrollo Urbano, para que todas las discotecas que están en el Municipio tengan sus salidas de emergencia y sanitarios adecuados". A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** expresó: "Veo los

argumentos de crear empleos y de rescatar las inversiones y todo esto, pero a mí me hace pensar el nombre ese de calidad turística porque lo que debemos de preguntar es quien va a ir a las discotecas, van a ser los hijos de San Pedro o van a ser verdaderamente turistas quienes van a ir a disfrutar de esa hora más, entonces parte de lo que tenemos que pensar en el Reglamento, qué bueno que hay calidad turística pero la pregunta es ¿ en nuestro Municipio tenemos turistas para darles ese servicio o van a ser dos o tres gentes que van a llegar una vez cada tiempo”. A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “Para precisar a la Regidora Ivonne, en las autorizaciones que se han expedido, revisamos también lo de Desarrollo Urbano, el permiso es muy detallado. Para mí la decisión que tenemos que tomar y asumir el costo de la decisión, es que quiere el ciudadano de Garza García tener aquí, esa es la decisión y vamos a asumir el costo, no quiere discotecas, pues que sepan que se cierran a las dos de mañana y se vayan a otra parte y vamos a perder 500 o 300 empleos y ese costo social hay que asumirlo y que va a ser una decisión nuestra. Tiene razón la Regidora Norma aquí somos mas estrictos por eso vale más la tierra, porque somos más ordenados en el desarrollo. Es una decisión de este tamaño, ¿ qué pensamos o sentimos que el ciudadano de Garza García quiere ?, abrir la puerta a esto, porque la otra es que como aquí está la gente con mayor poder adquisitivo si abrimos enormemente por supuesto que Garza García se va a convertir en el gran centro de discotecas, hay dinero, hay público, hay muchachos, y vamos a tener no cinco sino diez, esa es la decisión que tenemos que tomar y vamos a estudiarlo y se toma la decisión que tiene que ser muy seria porque si trae consecuencias económicas para estas gentes, sin duda alguna, que quedan en estado de indefensión contra la competencia que hay en otras partes, lo ideal sería que en otras partes, por presión de las

familias de otras partes, hicieran reglamentos y horarios razonables”. A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** expresó: “Dentro de estos criterios debemos de tener en mente de que los que hicieron esas grandes inversiones, ya las hicieron, con los Reglamentos que ya existen, no podemos decir que no se vienen porque no tienen una hora más, ya están, no están pidiendo instalarse con un local super extra turístico y que están pidiendo una hora más, ya están adentro, ya hicieron sus números y que con el horario que existe iban a sacar su inversión”. A lo que la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “A mí me parece muy delicado, sobre todo como madre de familia, ampliar el horario, si vamos a hacer la encuesta que dentro de la encuesta como una pregunta extra se incluya qué les parece el horario como está y que opinan del cierre de las discotecas”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “La encuesta ya se mandó hacer y esa pregunta no va, va una pregunta referente a como considera usted o que piensa usted del control que se tiene por el Ayuntamiento de los negocios que expenden bebidas alcohólicas o algo por el estilo, no tanto a los horarios. Necesito precisar que si esas personas, efectivamente llevaron a cabo sus inversiones antes de esta Administración y la mayoría son antes de nuestro tiempo y el primero que se pone en nuestro tiempo es Bar Cinema, esas mismas discotecas habían llegado a un acuerdo verbal con el Señor Presidente Municipal, Rogelio Sada, precisamente para ampliar su horario sin que nadie los molestara, no existía el Reglamento pero el Señor Presidente Municipal verbalmente les concedió esa hora adicional para llevar a cabo sus labores; llegamos nosotros y suspendimos todo ese acuerdo verbal, porque finalmente no era nuestro, no estaba contemplado en reglamento y no teníamos porque respetarlo. Efectivamente esas personas que tenían sus inversiones habían estado trabajando en las

Auditorio San Pedro en dos ocasiones, en la función de las tres de la tarde y en la función de las cinco de la tarde, lógicamente ustedes cuentan con un boleto para asistir, pero además se necesitan jueces para que califiquen los videos, entonces necesitamos cuatro Regidores para que sean jueces en las dos funciones de ese día, van a ser 40 jueces integrados de una forma plural, se están invitando a presidentes de colonia, jueces auxiliares, a miembros de la comunidad y por supuesto a los honorables miembros del Cabildo, por lo que pido su cooperación. Entonces los jueces para las dos de la tarde serán Miguel Angel Ramos y Cristina González y para las cuatro las Señoras Norma Nasta y Beatriz Garza y por supuesto todos están invitados”.

Acto seguido en el uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Acerca de los que hablamos de las celdas municipales, estuve en comunicación con los abogados del Jurídico, leyeron el acta para conocer nuestras inquietudes y a todos nos enviaron su opinión, por lo que tenemos que tener un Reglamento de Celdas Municipales, vamos a tener la siguiente semana junta con los abogados, los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, los Regidores del Consejo para ver de que forma podríamos tratar de que no fuera totalmente un Reglamento, que se pudiera cumplir y podría quedar una parte como Reglamento y la otra parte como sugerencia a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad en lo referente a celdas.

Por otra parte, el 15 de febrero aquí en el Ayuntamiento se vió el caso de una persona que iba a plantar 100 árboles en la colonia Los Amates, en varios lotes de propiedad de ella, estos árboles eran recién nacidos, según lo entendido en el Acta, ella los plantaba con la intención de que cuando fuera a construir los pudiera talar, le mandan a ella, que la resolución del Cabildo fué de que los tenía que transplantar y ella me habló para decirme que ya plantó los árboles, que costó mucho dinero y

ahora dicen que no, que la resolución del Cabildo es trasplantar, ¿podríamos dejar en claro que se va a hacer?”. A lo que la **C. Secretaría del R. Ayuntamiento** respondió: “Cuando se le dió a esa persona la resolución, se le dió por escrito y aquí se leyó, es que tenía que cumplirse con la Ley de Desarrollo Urbano en ese sentido. La Ley de Desarrollo Urbano habla de trasplantar aquellos árboles que se puedan trasplantar y de podar, quitar, suprimir los árboles que incomoden para la edificación, eso está contemplado, no necesariamente se tienen que trasplantar”. A lo que la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** expresó: “Es que a ella le informaron que no los iba a poder talar y ella dice que le conviene quitar ahora”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Nosotros como Ayuntamiento no podemos definir eso, lo único que podemos asegurarle es que puede sacarlos conforme lo preveé la Ley, pero no podemos saber lo que el día de mañana cambie la Ley y tampoco otro Ayuntamiento va a estar sujeto al acuerdo nuestro. Siento que lo que se hizo de darle una constancia y una tranquilidad de decirle que siempre estaría sujeto el remover esos árboles a los que la Ley dijera es lo más sano y si ella definitivamente tiene miedo, lo que le conviene es quitarlos de una vez”. A lo que la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** expresó: “Por otra parte, por cuarta ocasión me envían a mi domicilio o me llaman por teléfono, para cancelaciones de las juntas de Cabildo o juntas que tenemos entre Regidores, incluso el día de hoy me hablaron a mi casa y hace rato me hablaron al celular para decirme que tenía en mi casa una notificación que se cancelaba la junta de las cinco de la tarde que teníamos con vecinos y la junta de Cabildo”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Les suplico a todos ustedes que mientras no reciban una notificación firmada por la Secretaría del Ayuntamiento, como siempre les envió las convocatorias o las citas, con

sello y firma de la Secretaría, hagan caso omiso; efectivamente es la cuarta vez que la Regidora Norma me notifica eso, igual que los Regidora Cristina, el Regidor Miguel Angel, el Síndico Alfredo me han dicho que les mandan notas por escrito cancelando las juntas convocadas por la Secretaría del Ayuntamiento para asistir a alguna reunión prevista con anterioridad o incluso a juntas de Cabildo. Como criterio siempre que se convoca a una reunión de Cabildo, la única forma de cancelar dicha reunión de Cabildo es mediante comunicación escrita de la Secretaría del Ayuntamiento". A continuación la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** manifestó: "Realmente me es muy molesto tener que llegar a ésto, pero ha sido muy repetitivo y quiero que quede asentado en actas que no se valen actitudes, ni declaraciones de ningún Regidor, refiriéndome a la Regidora Ivonne, a la prensa y a la ciudadanía que no correspondan a la realidad como: declarar que fué ella quien pidió el día 25 de abril la fusión de direcciones y que pidió la revisión de parte de la Comisión de Modernización, aquí tengo el acta donde la persona que lo pidió fui yo. Número dos continuar ofendiendo tanto al Señor Presidente Municipal como a la Secretaria del Ayuntamiento y a esta Administración declarando mentiras tales como la de hace 15 días, donde asegura que lo único que ha hecho el Licenciado Margáin es dar conferencias en el radio y un calendario de cerámica, por lo tanto su calificación que ella daría a esta Administración sería bajo cero, cuando todos sabemos que a Usted en especial, el Licenciado Margáin y la Señora Tere la han atendido bastante bien y dado con demasiada generosidad su tiempo; esta semana también declaró al periódico El Norte, hablando de los terrenos que hace rato mencionaba, que los Regidores panistas no estábamos de acuerdo en la venta de esos terrenos, pero que si recibíamos línea, se venderían. Regidora yo no recibo línea, no

confunda, no todos somos como usted y aquí incluyo a todos sin pensar en partidos, le recomiendo mejor pensar en no violar el pacto de unidad que firmamos con el Señor Gobernador y que se deje de golpeteos y ofensas continuas, le exijo respeto en sus futuras declaraciones aparte que considere que cuando nuestras actitudes son propositivas todo puede funcionar mejor". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Quiero mencionar en reiteradas ocasiones he hecho propuestas al Cabildo y que gracias al apoyo de algunos Regidores que están aquí, preferentemente señores, han apoyado las propuestas que he hecho, si a la Regidora Norma le molesta la calificación que dió una servidora a los medios de comunicación pues lo siento es cuestión de ideas y de enfoques, quizás la Regidora ha recibido generosamente tiempo del Alcalde, ha recibido otras atenciones por ser del mismo partido pero creo que uno está aquí como representante, a lo mejor la Regidora representa a unos intereses diferentes a los que yo represento, que es el sentir de la comunidad. Ustedes han sido testigos en esta mesa de las agresiones verbales y modos que he recibido de parte de las regidoras con excepción de la Regidora Beatriz, aquí venimos a trabajar por los ciudadanos, si en algún momento nosotros expresamos nuestra opinión acerca de la Administración Municipal creo que estamos en todo nuestro derecho porque las leyes nos indican que somos representantes de la Comunidad, el mismo Regidor Coindreau lo ha dicho que somos vigilantes y hasta policías de la Administración, cada quien representa a un grupo diferente de ciudadanos y tenemos todo nuestro derecho de expresar la opinión de la Administración Pública que se tiene y ustedes lo vieron hace rato, hace unas horas, de que los ciudadanos están con problemas de seguridad, de vialidad, defendiéndose de las cosas que autorizan en Desarrollo Urbano, de la falta de atención que hay ahí, si no les gusta o les molesta que se hagan ese tipo de declaraciones, en

cuanto a la calificación, vamos a poner en consideración del Alcalde que remueva a los funcionarios que están causándole problemas a su administración”. A lo que la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** expresó: “Aquí tengo los recortes del periódico Regidora y lo único que quiero decir es que pensemos en no violar el pacto de unidad y ésto es una violación y una falta de respeto tremenda que se ha tenido principalmente al Señor Alcalde y a la Secretaria del Ayuntamiento y si no Regidora vaya con el Señor Gobernador”.

A continuación el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “En días pasados me comentaron en lo personal, que no estábamos siendo parejos a raíz de que clausuramos “La Ganga”, el negocio que estaba en Roberto G. Sada, y que hay otro negocio que está en Vasconcelos, que se llama “Barvados”, que está infringiendo los Reglamentos, yo no he tenido la oportunidad de revisar eso, con gusto lo haría pero creo que los funcionarios del Ayuntamiento son los que nos deben de ayudar y pedirles que se apliquen los Reglamentos sin importar quien sea el dueño de ninguno de los negocios; fué casi una acusación de que estamos siendo parciales, pero vamos a tomarlo con madurez y a tener cuidado de eso, si ya lo estamos teniendo pues que bueno, si no cuentan con todo nuestro apoyo los funcionarios para llevar a cabo su trabajo. Otro asunto que quiero tratar es inusual, no sé si han visto un anuncio que está por Vasconcelos, llegando a ABACO, de ropa interior femenina, no sé si se tiene que revisar esa situación, si hay algún Reglamento, quien los hace, a mí en lo personal me parece que ese anuncio representa ideas o costumbres que no son nuestras, de nuestra comunidad, no estoy en contra del progreso, pero creo que el progreso hacia ese lugar no creo que sea conveniente y quería saber si tenemos manera de revisarlo, quizás se vea retrógrado en el comentario, lo

entiendo si así es pero no quería quedarme con la idea". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Este asunto me interesa abordarlo porque efectivamente tiene toda la razón el Regidor, nosotros también hemos recibido muchas quejas con respecto a esa publicidad que definitivamente no encaja con nuestras costumbres y nuestra forma de vida, desafortunadamente no tenemos una forma apegada a la Ley para quitarlo o prohibirlo, sin embargo quiero decirle que dimos instrucciones personalmente al Lic. Lobo, de Desarrollo Urbano, para que hablara con los dueños de la publicidad, BILLBOARD, y pedirles que si no querían tener a futuro la negación nuestras para operar y tener sus permisos, por favor, no sólo no nos volvieran a poner algo de esa publicidad en el Municipio, sino que hicieran la lucha, con la persona a quien le habían vendido esa publicidad para retirarla. Estamos en el proceso y la semana que entra a mas tardar van a retirar esa publicidad, que a nadie gustó, es escandaloso y que efectivamente lastimó a mucha gente en San Pedro, pero desafortunadamente creo que eso se debe buscar reglamentar a través de normas mucho mas completas de publicidad, no sólo un Reglamento de Anuncios en el Ayuntamiento, que como quiera que sea puede amparar un ciudadano, pero tiene que ser un norma mucha mas fuerte y una Ley especial emitida por el Congreso del Estado, si realmente quisiéramos llegar un poco mas allá; actualmente con la legislación vigente y los Reglamentos vigentes de nosotros, no tenemos forma de quitar una publicidad así y como realmente a nosotros no se nos presenta la publicidad tal cual, sino simple y sencillamente se te dice que va a anunciar, pero no te enseñan el formato de lo que se va a poner, dificilmente pudiéramos haber adivinado, pero en este caso en particular ya se está viendo". A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "El Barvados era distinto al otro negocio, el otro era un drive-inn, entraba un carro

con menores de edad a comprar una bebida alcohólica y no le pedían identificación, aquí es un bar donde entras a comprar una bebida alcohólica, en el nuevo reglamento acabo de percatarme que el artículo quinto dice: "queda prohibido para preparar, para comercializar y consumir fuera del establecimiento bebidas alcohólicas". En este momento ya quedó fuera de la Ley, con mi interpretación, habría que pedirle a la Licenciada Nancy y a Emilda que releyeran ésto, antes no lo teníamos y creo que éste es el caso. He estado en Barvados y en todos estos lugares por obligación pública, en asuntos de la Comisión, y no me ha tocado ver menores, me ha tocado ver muchas muchachas, no menores de edad, muchachas que llegan a pedir su trago y se van al carro, no es un drive-inn, que era el otro agravante de el de arriba, aquí como que el menor tiene que entrar a un bar, ese es un freno y los mismos dueños saben que se están metiendo en problemas. Acerca del anuncio, siento que es meternos en este tema es muy difícil porque es bien difícil decir que llega a esos límites de pudor de la sociedad, que no es una raya clara y es difícil definirlo. Recuerdo que hace muchos años Kimberly Clark, que vende la marca de libros Scribe para estudiantes, se puso a poner en las portadas muchachas así como las del anuncio y la única forma en que se frenó fué cuando se hizo un movimiento de la comunidad en contra de Kimberly Clark y le escribieron al Director de esta empresa y le empezaron a bloquear ventas y así fué como lo quitaron; para mí es un movimiento que tienes que provocar en la comunidad, por Ley te metes en un campo de censura muy difícil de definir y de precisar, si aplicas el estándar de hace 30 años, los trajes de baño de las mujeres llegaban a media pantorrilla y lo aplicas ahorita y por atrás no llegan a ningún lado, entonces es muy difícil, es un movimiento de la sociedad que hay que evitar la compra del artículo anunciado y forzar al fabricante que deje de hacerlo, en la Ley veo muy

difícil reglamentarlo, es un campo muy escabroso de censura”. A lo que la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** expresó: “No sé si como Municipio tengamos alguna influencia o alguna manera, porque también están los anuncios de Presidente, vamos subiendo la loma y se ve a una muchacha que dice lo bailado nadie me lo quita y cien metros después están los anuncios nuestros de seguridad pública, pidiendo que te limites a tomar, no sé que pudiéramos encontrar por ahí, porque en la televisión hay ahora un anuncio que viene una muchacha muy triste porque pierde al novio y no le llama y para tranquilizarse empieza tomar y cuando el novio le llama nada más le cuelga, la imagen que nos están dando creo que puede influir muchísimo en nuestra juventud y en nuestra sociedad, ¿hay alguna influencia que nosotros podríamos tener como Municipio?”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Lo que se puede hacer es motivar ustedes como Regidores la participación de la comunidad en sancionar a estos empresarios que se atreven a publicitar en una forma desagradable lo que ellos comercian. De hecho, me comenta Adriana García, que ella recibió todas las quejas de las madres del Columbia junto con el Licenciado Lobo y fueron ellos las personas que hablaron con las personas de BILLBOARD y se les dijo pues que necesitaban hacer algo y Adriana tomó la iniciativa de decirles a todas las madres del Columbia, que hablaron como 120, les dió los teléfonos de BILLBOARD para que ellas a su vez hablaran y quitaran ese anuncio, a los tres días se presentó BILLBOARD diciendo que para la semana que entra eso quedaba terminado”.

A continuación la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: “Mañana a las doce del día es la reunión para revisar los lineamientos de montaña, para pedirles que no falten. Por otra parte, quisiéramos

que le diéramos las gracias a Jesús García, que le diéramos un aplauso, posiblemente sea la última junta de Cabildo a la que viene porque se va a estudiar a Austin; él apoya a la Secretaría del Ayuntamiento, él hace las actas, interpreta todo lo que decimos y realmente quisiéramos que le diéramos un reconocimiento por su trabajo”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Se me adelantó la Regidora Ivonne, éste era un anuncio que iba a hacer la Secretaria del Ayuntamiento porque le corresponde, Jesús García depende de la Secretaría del Ayuntamiento, pero que bueno que lo hace también un Regidor porque eso quiere decir que aprecian el trabajo que este funcionario de la Administración Pública Municipal hace bien y el se va en un período de licencia de dos meses sin goce de sueldo para tratar de sacar sus estudios de inglés suficientes, porque ya tiene garantizada una beca para seguir con sus estudios de postgrado en el área jurídica. A mí si me gustaría mucho que tomáramos la iniciativa y efectivamente agradeciéramos a Chuy, toda su dedicación de este año y medio que ha pasado con nosotros y pues en caso de que no pase el TOFFEL, aquí está su lugar”.

Acto seguido la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: “Quisiera recordarles que la Regidora Norma Nasta hace dos juntas de Cabildo solicitó una reunión con Desarrollo Urbano por cartas de vecinos, yo la apoyé y solicitaba que vinieran vecinos también aunque no sé si cambió de parecer la Regidora, de todas formas lo único que quiero comentar es que hablé con uno de los vecinos que mandaron la carta y a ellos les urge hablar con los Regidores, ya no pueden con los cambios de uso de suelo que están dando, especialmente en la calle de Orinoco, entre Tamazunchle y Gómez Morín, no sé si la Señora Tere lo puede organizar o le hacemos como en la junta de hoy”. A lo que la **C.**

Secretaría del R. Ayuntamiento dijo: “Es muy importante que ustedes sepan que los cambios de uso de suelo no lo hace la Secretaría de Desarrollo Urbano, todos los cambios de uso de suelo que en un momento se han dado, han sido aprobados por este Ayuntamiento, absolutamente ningún cambio se ha hecho unilateralmente o violando las disposiciones del Reglamento de Desarrollo Urbano que preveé que los cambios de uso de suelo se den dentro del Ayuntamiento”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: “Por eso es conveniente hablar con los vecinos de esa colonia, a lo mejor en la Comisión de Desarrollo Urbano podríamos tener una junta con ellos. Y para terminar quiero comentar que hay que trabajar viendo también las cosas positivas y procurar no seguir líneas que se le avientan a ciertas personas para atacar a ciertas personas, y lo estuve reflexionando después de que habló la Regidora Norma, he visto con tristeza, estoy sorprendida de la forma en que se confabulan algunas personas para dar golpes bajos como el que hace un momento hizo la Regidora, siempre que vengo aquí es a proponer y a procurar vigilar lo que los ciudadanos le encomiendan a un Regidor, cada quien defiende a quien representa, yo represento a ciudadanos, amas de casa, que como yo, sienten que San Pedro está perdiendo su calidad de vida, hay otros que vienen a defender partidos en especial y muchos que vienen a defender partido y Alcalde. Siento mucho encontrarme con personas que se cierran y no ven lo positivo y se cierran y no ven que al principio de la reunión de Cabildo fuí la persona que pedí que se diera un minuto de silencio para el Alcalde, creo que hay que separar la función de ciudadanos, defendiendo a nuestros ciudadanos y otra cosa las cuestiones personales; le voy a pedir a la Regidora Norma que reiteradamente me ha atacado en estas juntas de Cabildo y que por lo general siempre trae un papel escrito y que por lo general siempre veo

que la persona que está a su lado o la Señora Tere, se confabulan, que realmente hagan el pacto de unidad y que vean las cosas buenas y que se pongan a trabajar en beneficio de los ciudadanos no de grupos o de partidos". A lo que la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: "La junta que habíamos pedido de Desarrollo Urbano, he estado en pláticas con la Señora Tere, pero por un problema o por otro no se ha podido hacer". A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: "Una precisión al comentario de la Regidora Ivonne, creo que no hay constancia, ni la puedes construir, ni inventar, de que hay un afán partidista, si algunas personas hemos dado muestras de tener una opinión independiente y de no tener línea, hemos sido todos nosotros que cuestionamos al Alcalde, a la Administración, a los Secretarios de la Administración, con toda libertad, ha sido bastante evidente y creo que la mesa ha sido ejemplo de voluntad de servir al ciudadano y no de andar con ánimo partidista tapando cosas o dejando de señalar cosas o no exigiendo cosas, creo que hemos sido muy verticales, ejemplares en la comunidad Regiomontana en vigilar a nuestros funcionarios para que hagan una buena labor a favor del ciudadano de Garza García, por eso es Garza García lo que es. Entonces no acepto que se diga que aquí se actúa con fines partidistas, con fines para defender al Alcalde, ni unas personas, porque la persona que te referiste no pocas veces a criticado al Alcalde y por otra parte creo que si alguien debe de tener un espíritu de solidaridad política con el resto del Cabildo es usted, porque ha faltado espíritu, voluntad para movernos todos juntos en la dirección que al ciudadano conviene, no hablo de unidad ciega y de disciplina absurda, hablo de cosas razonadas que a veces no se dan, a veces nos pasamos discutiendo media hora, una hora, para obtener votos en contra sin ninguna razón, a veces hemos discutido leyes enteras y se objeta artículo por artículo, vas aprobando y a la hora que

se propone una Ley completa te sales del salón y se queda sin votar”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Yo me voy a retirar”. (Procediendo a hacerlo). En el uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** aclaró: “Quiero decir que en ningún momento hice ninguna seña, simple y sencillamente estoy coordinando los esfuerzos de todos ustedes Señores Regidores y Síndicos y agradezco su cooperación para sacar adelante estas juntas y trato, en todo lo que puedo, de ser lo más objetiva posible para que todos ustedes tengan el uso de la palabra como corresponde”.

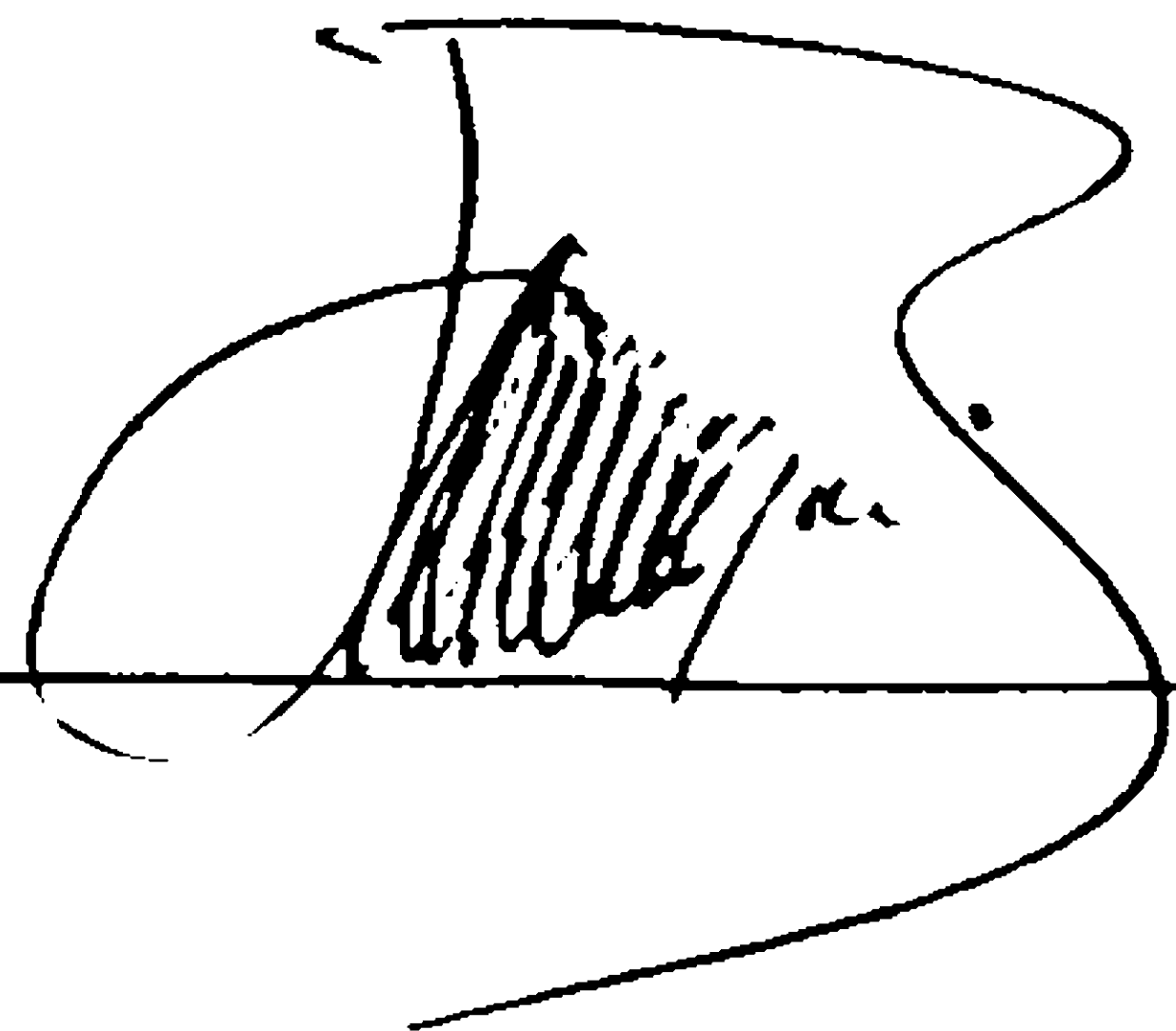
A continuación el **C. Secretario de Actas** dijo: “Habiendo agotado los puntos de la Orden del día aprobados para esta Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 16 de mayo de mil novecientos noventa y seis, y siendo las veinte horas con cuarenta minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias”.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA

16 DE MAYO DE 1996

Presidente Municipal

Lic. Fernando Margáin Berlanga



Fernando Margáin Berlanga

Sindicos:

Ing. Luis Alberto Chapa González

Luis Alberto Chapa González

Lic. Alfredo Garza Reyna

Alfredo Garza Reyna

Regidores:

Lic. José Luis Coindreau García

José Luis Coindreau García

C.P. Carlos Zambrano Plant

Carlos Zambrano Plant

C. Miguel Ángel Ramos Flores

Miguel Ángel Ramos Flores

C. Beatriz Garza Hinojosa de González

Beatriz Garza Hinojosa de González

C. María Cristina González Ramírez

María Cristina González Ramírez

C.P. Luis Felipe Salas Benavides

Luis Felipe Salas Benavides

C. Norma Nasta de Toussaint

Norma Nasta de Toussaint

Ing. Alfonso Rodríguez Benítez

Alfonso Rodríguez Benítez

Lic. Jesús Rodríguez Cuevas

Jesús Rodríguez Cuevas

C. Ivonne Salazar de Serna

Ivonne Salazar de Serna

Lic. Juan Manuel Cantú Lozano

Juan Manuel Cantú Lozano

Secretaria del Ayuntamiento

Ma. Teresa García de Madero

Ma. Teresa García de Madero

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C.P. Leopoldo Isla Santos

C.P. Leopoldo Isla Santos